

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 7 de abril de 2015, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Dos Hermanas, dimanante de autos núm. 595/2014. (PP. 1208/2015).

NIG: 4103842C20140005954.

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 595/2014. Negociado: G.

Solicitante: Don Andrés Paz Torres.

Doña María Elena Salcedo Ruiz Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Dos Hermanas.

E D I C T O

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 595/2014 por el fallecimiento sin testar de doña María del Carmen Torres Sojo ocurrido en Dos Hermanas el día 15 de enero de 2014, promovido por Andrés Paz Torres en representación de Concepción Torres Sojo, parientes en 1.º grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Dos Hermanas, a siete de abril de dos mil quince.- El/La Secretario/a.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»